

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/114
19 de junio de 2003

(03-3294)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ídem. Servicio de Información.
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Especialidades medicinales para uso humano.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Soluciones Fisiológicas para Nebulizar (SFPN)" (3 páginas, en español)
6. Descripción del contenido: Las Soluciones Fisiológicas para Nebulizar (SFPN) sólo podrán ser elaboradas y/o importadas por establecimientos habilitados por ANMAT, deberán ser comercializadas en envases monodosis y poseer cierre hermético. Envases. Rotulado.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud.
8. Documentos pertinentes: Disposición ANMAT N° 2476/2003
9. Fecha propuesta de adopción: 19 de mayo de 2003 (Boletín Oficial) Fecha propuesta de entrada en vigor: 60 días a partir del 19 de mayo de 2003
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: - . -

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J.A. Roca 651 Piso 4º Sector 2
(C1067ABB) Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
Fax: 54 11 4349 4072
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar